

RESOLUCION No. 86-2-1-1- 09827

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-86320 y ABM-86333 del 18 y 21 de noviembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de "PLANIFICACION Y AGRICULTURA PLANAGRO C.A.";

QUE el señor Francisco Chávez Lacerna, con el patrocinio del doctor Jacinto Velásquez Herrera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 5.620 - del 25 de noviembre de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1627 del 25 de noviembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "PLANIFICACION Y AGRICULTURA PLANAGRO C.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, done nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2

09827

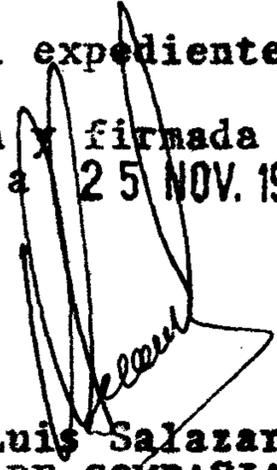
Resolución No.86-2-1-1-

Compañía: PLANIFICACION Y AGRICULTURA PLANAGRO C.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

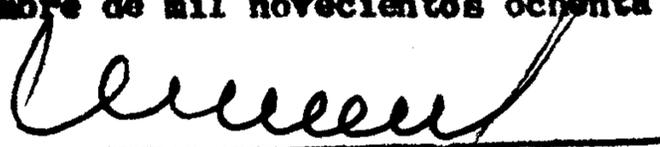
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 25 NOV. 1986

  
Dr. Luis Salazar Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

~~OBdeM. lbd.~~  
~~DL. Alced.~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 24.609 a 24.613, número 1.828 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.717 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

